

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Extracto del decreto 2598 del Ayuntamiento de Llodio, de 28 de noviembre de 2018, por el que se concede subvención nominativa a Laudio Ikastola para la reforma de los edificios de educación infantil.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>.

Primero. Beneficiario.

Laudio Ikastola

Segundo. Objeto.

Concesión de subvención nominativa para la reforma de los edificios de educación infantil de Laudio Ikastola en 2017-2018, realizada en dos fases: 1ª apertura y unión de patios interiores y pasillos y 2ª apertura de las aulas.

Tercero.- Convenio regulador.

El decreto 2598 del alcalde-presidente de este Ayuntamiento, de 28 de noviembre de 2018, en el que se aprueba el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Llodio y la Cooperativa de Enseñanza Laudio.

Cuarto. Cuantía.

La dotación de esta subvención es de 70.000,00 euros.

Quinto.- Plazo de justificación de la subvención.

31 diciembre 2018

Llodio, 24 de enero de 2019.

El alcalde-presidente, Jon Iñaki Urkixo Orueta.